

**DECRETO N° 1.005.-**

LITUECHE, 14 de Mayo del 2012

**VISTOS**

: El DFL 1-3063 / 80 del Ministerio del Interior sobre traspaso de los Establecimientos Educacionales, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, y sus modificaciones contenidas en la Ley N° 19.130, , la Ley N° 19.070, y sus modificaciones, refundidas, coordinadas y sistematizadas en el DFL N° 1 de 1996 y el Decreto Exento N° 2005 del 06 de Diciembre del 2008.

**CONSIDERANDO**

: Que es necesario aumentar horas Docente para permitir el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento Educativo de los Establecimientos Educacionales de la comuna, para los que fueron implementados de acuerdo a los lineamientos de la Ley 20.243; la Ley 20.370; la Ley 20.550.-

- La cancelación de horas corresponderá a las asignaciones del del profesional
- Dichas horas docentes contratadas es a lo señalado en el artículo 8 bis de la Ley 20.550.-
- La duración de las horas serán hasta la ejecución de los Planes de Mejoramiento del establecimiento educacional.-

**DECRETO:**

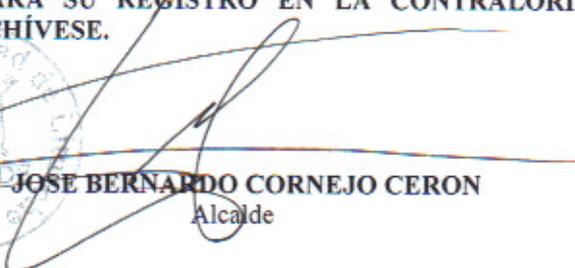
<b>NOMBRE A</b>	: <b>ANDREA CAROLINA PEREZ BECERRA</b>
R.U.N.	: 15.803.391-7
ESTADO CIVIL	: SOLTERA
FECHA NACIMIENTO	: 06 DE AGOSTO DE 1984
DOMICILIO	: SECTOR DE PULIN S/N.
PROFESION	: PROFESORA DE EDUCACION GENERAL BASICA
CARGO	: DOCENTE LEY SEP
FECHA DE INGRESO	: 04 DE ABRIL DEL 2012
CALIDAD DE NOMBRAMIENTO	: A CONTRATA
DURACION DEL CARGO	: HASTA EL 26 DE DICIEMBRE DEL 2012
ESTABLECIMIENTO	: ESCUELA BASICA DE PULIN
JORNADA	: MAÑANA Y TARDE
CARGA HORARIA	: 02:00 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
DOCENCIA DE AULA	: 01:30 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
DOCENCIA DIRECTIVA	: 00:00 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
COLABORACIÓN	: 00:22 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
OTRAS ACTIVIDADES	: 00:08 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
TOTAL	: 02:00 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

**TIENE DERECHO A PERCIBIR RENTA MNESUAL**

REMUNERACION BASICA MININA NACIONAL	:	21.038
ASIGNACION DE EXPERIENCIA (6.76)	:	1.422
ASIGNACION DE PERFECCIONAMIENTO 814%)	:	2.945
BONO PROPORCIONAL LEY 19.410	:	1.395
BONO DE RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	:	
<b>TOTAL REMUNERACIONES</b>	<b>:</b>	<b>26.800</b>

**ANOTESE COMUNIQUESE AL INTERESADO, EN EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL, ENVÍESE PARA SU REGISTRO EN LA CONTRALORÍA REGIONAL DE LA SEXTA REGIÓN Y ARCHÍVESE.**

  
**CARLOS RAMÍREZ NEIRA**  
Secretario Municipal

  
**JOSE BERNARDO CORNEJO CERON**  
Alcalde

**DISTRIBUCION**

- Contraloría Regional Sexta Región
  - Interesado
  - Escuela
  - Departamento de Educación
  - Archivo Municipal
- JBCC/CRN/JFM/sfm